



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00394242- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Dr. Pablo Molina Ahumada, Director de la carrera de Especialización en Estudios de Performance de la Facultad de Artes, de designar a los miembros del Comité Académico de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de encuadra en la RHCD N° 193/2013, Reglamento de la Especialización en Estudios de Performance, en el punto III.2.

Que en los *curriculum vitae* abreviados de los/as profesores/as propuestos/as y presentados, se corrobora que cuentan con méritos académicos y profesionales suficientes para desempeñar esta tarea.

Que los/as profesores/as propuestos/as aceptan desempeñar esta función.

Que la Decana de la Facultad de Artes ha tomado conocimiento de lo solicitado por el Director de la carrera de Especialización en Estudios de Performance y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, del día 4 de julio de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembros del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Estudios de Performance, desde el día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años, a los siguientes profesores:

Dr. Gustavo Alejandro Blázquez

Mgter. Fabiola Lorena Heredia

Dra. María Lucía Tamagnini

Esp. Emilia Zlauvinen

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.